



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2019-MDCH/A

Chilca, 02 de mayo de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Chilca;

Que, Henry Fernando López Cantorin, actual alcalde de la Provincia de Huancayo, es un destacado profesional, identificado con su trabajo en aras de lograr un desarrollo para la provincia de Huancayo. Tiene la demostración de impulsar proyectos añorados para el distrito de Chilca, como el terminal terrestre, el Mercado del Sur y contribuir para hacer realidad el Parque Zonal de Coto Coto, por ello es meritorio realizar el presente reconocimiento;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR Personaje Ilustre, al Magister **HENRY FERNANDO LOPEZ CANTORIN**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en mérito a su contribución al desarrollo del distrito de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Spilica
ALCALDE